



Criterios de evaluación de los Informes Finales del Beneficiario. Proyectos KA103 – Convocatoria 2014 (para un único beneficiario y para consorcios)

En 2014 los proyectos deberán evaluarse teniendo en cuenta las particularidades de este primer año en la implementación de la movilidad Erasmus+ en Educación Superior. 2014 ha sido un año de transición en el que las instituciones de Educación Superior han tenido que abordar diversos cambios. La puntuación final del informe de los beneficiarios deberá considerar esta situación.

Puntuación del Informe Final de un proyecto:

- La puntuación máxima es de 100 puntos
- Por encima de 75 puntos: el Proyecto se considerará de muy bueno a excelente en términos de los resultados cuantitativos y cualitativos. Los resultados podrán difundirse.
- Entre 50 y 75 puntos: el Proyecto se considerará entre medio y bueno.
- Por debajo de 50 puntos: Existen serios problemas con respecto al cumplimiento de la ECHE y otras cuestiones referentes a la implementación. Esta puntuación se reserva para casos excepcionales. Las consecuencias por obtener baja puntuación se explicitan en el anexo III, parte B del convenio de subvención.

Al final de cada uno de los criterios de evaluación, se indicará la puntuación máxima para ese criterio y la sección que le corresponde en el informe final.

Criterios de evaluación:

1. Calidad de la implementación del proyecto – evaluación cualitativa: la medida en que se han alcanzado los objetivos cualitativos originales del proyecto (relacionados con la implementación y la conformidad con los principios de la ECHE y, en su caso, de la acreditación de consorcios) – Máximo 40 puntos:

1.1. ¿La implementación del Proyecto de movilidad fue acorde a los requerimientos establecidos en la ECHE?

En particular si el beneficiario implementó eficazmente las siguientes disposiciones de la ECHE y de qué manera resolvió cualquier eventual dificultad:

- Apoyo a los participantes (información, selección, preparación, seguimiento y apoyo específico)
- Apoyo lingüístico
- Reconocimiento de los resultados del aprendizaje
- Cooperación con las instituciones socias de acogida (establecimiento de acuerdos interinstitucionales, información y comunicación)

Para proceder a la evaluación de esta pregunta, tómesese como referencia las siguientes secciones del informe final del beneficiario: " Descripción del proyecto", "Implementación del proyecto: Disposiciones prácticas y gestión del proyecto, Apoyo Lingüístico, Otros apoyos", "Participant feedback on Erasmus Charter Provisions and General Issues", "Compliance with the Erasmus Charter for Higher Education". La puntuación máxima es de 30 puntos.

El grado de satisfacción general de la experiencia de movilidad que mostraron los participantes entrantes y salientes y la relevancia de los comentarios del beneficiario.

Para proceder a la evaluación de esta pregunta, tómesese como referencia la siguiente sección del informe final del beneficiario: " Feedback on General Issues". La puntuación máxima es de 10 puntos.

Pregunta exclusivamente para proyectos de consorcios: ¿Las organizaciones participantes colaboraron y contribuyeron eficaz y eficientemente en el Proyecto en consonancia a la solicitud aprobada de acreditación del consorcio?

Para proceder a la evaluación de esta pregunta, tómesese como referencia la siguiente sección del informe final del beneficiario: "Descripción del proyecto". La puntuación máxima es de 5 puntos, por lo que la puntuación máxima de la pregunta 1.1 acerca del cumplimiento de la ECHE se reduce a 25 puntos.

2. Calidad de la implementación del proyecto – objetivos cuantitativos: la medida en que los objetivos cuantitativos del proyecto se han alcanzado – Máximo 40 puntos:

2.1. La medida en que las actividades de movilidad planificadas (tal y como constan en el Convenio de Subvención) se han realizado o superado y relevancia de las explicaciones del beneficiario.

Para proceder a la evaluación de esta pregunta, tómesese como referencia la siguiente sección del informe final del beneficiario: "Descripción del proyecto", "Actividades – Descripción de las actividades". La puntuación máxima es de 30 puntos.

2.2. La medida en que el beneficiario ha gestionado eficientemente el presupuesto (tal y como consta en el Convenio de Subvención) para llevar a cabo las movidades proyectadas (o incluso más) y relevancia de las explicaciones del beneficiario.

Para proceder a la evaluación de esta pregunta, tómesese como referencia la siguiente sección del informe final del beneficiario: "Presupuesto". La puntuación máxima es de 10 puntos.

3. Impacto y difusión – Máximo 20 puntos:

3.1. Relevancia del impacto esperado conforme a lo que se haya descrito en la sección "Resultados del aprendizaje e impacto"

La puntuación máxima es de 10 puntos.

3.2. Relevancia de las actividades de difusión conforme a lo que se haya descrito en la sección "Difusión de los resultados del proyecto".

La puntuación máxima es de 10 puntos.

* * *